

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36780 ÁVILA

Edicto

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia en Instrucción y de lo Mercantil de Ávila,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 96/2012, referente al concursado José Israel García Muñoz, con DNI n.º 6577352L y María Dolores Martínez Cano, con DNI n.º 21493075N, ambos con domicilio en Ávila, c/ Río Cea, n.º 49, 5.º-2, CP 05004, por auto de fecha 19-10-12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se declara extinguido el derecho de alimentos de los concursados con cargo a la masa activa, a salvo de las excepciones recogidas en el punto segundo del artículo 145 de la LC.
- 4.-El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Ávila, 19 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120073125-1